

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Acta No. 44/2017

En la población de Concepción de Buenos Aires Jalisco, siendo las 09:00 Nueve horas, del día **13 Trece de Diciembre del 2017** dos mil Diecisiete, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del **H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires Jalisco**, para celebrar **sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, convocada bajo los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, por el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** presidente municipal y confirmada por el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de Secretario General, reunidos los integrantes de este H. ayuntamiento los C.C. **Martha Alejandra Díaz Magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano, el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** Presidente municipal, todos integrantes de este cuerpo edilicio de este municipio., así como el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General.** Acto continuo se procede a dar lectura al:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión de Ayuntamiento.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- IV. Explicación, Discusión, para su Aprobación por parte de los integrantes del pleno de Ayuntamiento, la Estimación de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.
- V. Solicitar la Autorización de la Junta de Ayuntamiento el Descuento a los contribuyentes morosos en los recargos, del Impuesto Predial en el Sector Rustico y Urbano así como del Agua Potable.
- VI. Informar y en su caso aprobación de la Minuta de Proyecto Decreto N° 26486/LXI/17, donde se reforma la fracción III, del artículo 50° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aprobadas en el Congreso del Estado, para que este H. Ayuntamiento sirva expresar su voto.
- VII. Explicación, para que este cabildo, apruebe el programa de "Homologación al Presentar Tramites".
- VIII. Solicitar al pleno del H. Ayuntamiento la Autorización de la Continuidad del Programa ECOS, del 1° de Enero al 30 de Noviembre del 2018.

Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

- IX. Informar para su posterior Aprobación, por el pleno de Ayuntamiento la creación de *“El Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y las Delincuencias”* en el Municipio de Concepción de Buenos Aires.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Clausura y Firma del Acta.

Punto No. I: En mi carácter de **Secretario General del Ayuntamiento** de Concepción de Buenos Aires, me permito pasar lista de asistencia, constatando la presencia del presidente municipal, **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, <Presente> Sindico Municipal **Lic. Octavio Gutiérrez Gómez**, <Presente> Regidora Ciudadana, **Martha Alejandra Díaz Magaña**, <Presente> Regidor Ciudadano **Luis Gerardo Lomeli Barajas**, <Presente> Regidora Ciudadana **Cecilia Peña Vargas**, <Presente> Regidor Ciudadano **Cesar Salvador Sánchez Navarro**, <Presente> Regidora Ciudadana **Berenice Delgadillo Buenrostro**, <Presente> Regidor Ciudadano **Luis Alonso Ochoa Cárdenas**, <Presente> Regidora Ciudadana **Teresa Sánchez Maldonado**, <Presente> Regidor **Ing. Arturo Solís Torres** <Presente> y Regidor Ciudadano **Luis Armando Soto Anguiano**, <Presente> en su calidad de regidores, contando con la presencia del **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de Secretario General.-----

Punto No. II Una vez habiéndose nombrado lista de asistencia se ha verificado y doy cuenta a este pleno de ayuntamiento la existencia del **ciudadano Presidente Municipal y 10 Regidores de un total de 10** de los integrantes de esta junta Honorable de Ayuntamiento del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, por lo que con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, se declara la **existencia de quórum legal, para la celebración de esta sesión**, y en consecuencia se declara formalmente instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento** siendo las **09:10 horas, del día 13 de Diciembre del año 2017** y se declara abierta la presente sesión quedando registrada bajo el numero **44 Cuarenta y Cuatro**. Y validos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Punto No. III a continuación se pone a su consideración de los integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento **la aprobación del orden del día:**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión de Ayuntamiento.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- IV. Explicación, Discusión, para su Aprobación por parte de los integrantes del pleno de Ayuntamiento, la Estimación de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.
- V. Solicitar la Autorización de la Junta de Ayuntamiento el Descuento a los contribuyentes morosos en los recargos, del Impuesto Predial en el Sector Rustico y Urbano así como del Agua Potable.
- VI. Informar y en su caso aprobación de la Minuta de Proyecto Decreto N° 26486/LXI/17, donde se reforma la fracción III, del artículo 50° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aprobadas en el Congreso del Estado, para que este H. Ayuntamiento sirva expresar su voto.
- VII. Explicación, para que este cabildo, apruebe el programa de "Homologación al Presentar Tramites".
- VIII. Solicitar al pleno del H. Ayuntamiento la Autorización de la Continuidad del Programa ECOS, del 1° de Enero al 30 de Noviembre del 2018.
- IX. Informar para su posterior Aprobación, por el pleno de Ayuntamiento la creación de "El Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y las Delincuencias" en el Municipio de Concepción de Buenos Aires.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Clausura y Firma del Acta.

Se pone a consideración para su aprobación en votación económica, se pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.-----

En virtud que los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día se ha sustanciado solicito la autorización de esta junta de ayuntamiento para abogarnos al orden del día propuesto en el punto número 4.

Es aprobado por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.-----

Punto No. IV. A continuación haciendo uso de la voz presidente municipal **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** propone al H. Ayuntamiento, a discusión del mismo la aprobación de la estimación de

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2018, del municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, por un monto total de \$ 34, 227,753.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) Con un aumento del 4.00% en comparación al ejercicio del 2017, en virtud del incremento en costo de materiales y suministros, así como de servicios.

INFORME DE SITUACIÓN HACENDARIA EGRESOS – 2018				
Municipio: Concepción de Buenos Aires, Jalisco.				
	CONCEPTOS	EJERCICIO 2017	ESTIMACIÓN 2018	VARIACIÓN 2017- 2018
EGRESOS				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11.224.108	\$ 10.905.653	-3%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 7.884.291	\$ 8.199.663	4%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 1.289.000	\$ 1.289.000	0%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 1.623.200	\$ 1.158.000	-29%
1400	Seguridad Social	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 412.617	\$ 258.990	-37%
1600	Previsiones	\$ 15.000	\$ -	-100%
1700	Pago Estimulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4.252.733	\$ 4.421.776	4%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 312.978	\$ 325.497	4%
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 345.880	\$ 359.715	4%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 210.555	\$ 213.600	1%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 214.320	\$ 223.964	4%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 2.600.000	\$ 2.700.000	4%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 110.000	\$ 114.000	4%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 69.000	\$ 73.000	6%
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 390.000	\$ 412.000	6%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5.805.860	\$ 6.029.000	4%
3100	Servicios Básicos	\$ 1.523.120	\$ 1.631.780	7%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 190.000	\$ 192.000	1%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 440.000	\$ 129.000	-71%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 86.300	\$ 72.000	-17%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 2.130.660	\$ 2.560.440	20%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 110.000	\$ 112.000	2%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 629.000	\$ 870.890	38%
3800	Servicios Oficiales	\$ 456.780	\$ 342.890	-25%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 240.000	\$ 118.000	-51%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2.926.990	\$ 3.118.667	7%



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ 1.056.000	\$ 1.140.000	8%
4400	Ayudas Sociales	\$ 1.870.990	\$ 1.978.667	6%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4800	Donativos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 575.000	\$ 114.670	-80%
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 190.000	\$ 30.000	-84%
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 35.000	\$ 15.670	-55%
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 80.000	\$ 12.000	-85%
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 80.000	\$ 20.000	-75%
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 70.000	\$ 20.000	-71%
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 70.000	\$ 17.000	-76%
5700	Activos Biológicos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
5800	Bienes Inmuebles	\$ 50.000	\$ -	-100%
5900	Activos Intangibles	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 6.671.584	\$ 8.217.017	23%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 6.671.584	\$ 8.217.017	23%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7400	Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1.455.000	\$ 1.420.970	-2%
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 1.280.000	\$ 1.250.970	-2%
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 175.000	\$ 170.000	-3%
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9500	Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9600	Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
TOTAL DE EGRESOS		\$ 32.911.275	\$ 34.227.753	4,00%

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Teresa Sánchez M

[Handwritten signature on the right margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

De igual manera el subsidio al **DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco)** donde se autorice a la suma por el monto total de \$ 1'140,000.00 (Un Millón Ciento Cuarenta Mil pesos 00/100 M.N.) Por el periodo 2018.

Se pone a consideración para su aprobación en votación económica, se pregunta si se aprueba, el cual **ES APROBADO** por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.-----

Punto No. V. Se pone a consideración de los regidores integrantes de este pleno, otorgar el **descuento** a los contribuyentes morosos del **Impuesto Predial en el Sector Rustico y Urbano**, así como en el **Agua Potable** que deben del año 2013 al 2017, aplicar el descuento del **70% (Setenta) UNICAMENTE EN LOS RECARGOS**, mas no en el impuesto, siempre y cuando se paguen en los meses de Enero a Marzo del 2018.-----

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. VI.- En el uso de la palabra el Presidente Municipal el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** somete al análisis la **minuta de Proyecto Decreto N° 26486/LXI/17 por la que se resuelven diversas iniciativas de ley que reforma la fracción III del artículo 50° de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, así como de la iniciativa que le dio origen emitida por la Comisión de Puntos Constitucionales Estudios Legislativos y Reglamentos, lo anterior para que este H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, se sirva a expresar su voto al respecto dando así cumplimiento a lo que establece el normativo 117 de la Constitución política de estado libre y soberano de Jalisco.

Lo que se asienta para su debida constancia de lo anterior sírvase notificar el presente acuerdo al Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido al artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.-----

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Punto No. VII.- A Petición del Regidor **C. Luis Alonso Ochoa Cárdenas** solicita a los integrantes de este cabildo apruebe lo que a continuación se describe:

Se crea el **módulo de Apertura Rápida de Empresas** que permitirá a los **Empresarios e Inversionistas reducir la Tramitología y entrar en la Dinámica de Desregularización** impulsada por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, incorporándose el Municipio por vez primera, en los **Programas de Apertura Rápida** que ya son reconocidos y aplicados en prácticamente todas las Capitales de los Estados de la República Mexicana.-

Se pone a consideración para su aprobación en votación económica, se pregunta si se aprueba, el cual **ES APROBADO** por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.-----

Punto No. VIII.- El **Presidente Municipal Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, Informa a los integrantes de este pleno que con base a la **Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de Acuerdo al Capítulo VII, Artículo 36, Fracción I** (Celebrar Actos Jurídicos o Convenios que Comprometen al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento).

En el cual Solicita la **Autorización** de los integrantes de esta **Honorable Junta de Ayuntamiento** la necesidad de que **continúe el programa ECOS del 1º de Enero del 2018 al 30 de Noviembre del 2018.**

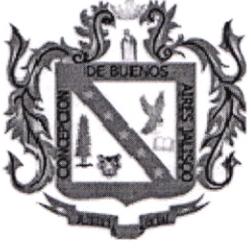
Conscientes de que su administración termina en el mes de octubre del 2018.

Se pone a consideración para su aprobación en votación económica, se pregunta si se aprueba, el cual **ES APROBADO** por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.-----

Punto No. IX .- El **Licenciado Octavio Gutiérrez Gómez, Síndico Municipal**, dando seguimiento a la invitación que emite el **Director General del Centro de Prevención Social del Estado el Lic. Luis Armando Bazaldúa Flores**, para crear un **Gabinete Municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia**, con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de prevención Social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, para propiciar la disminución de los

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

factores de riesgo y fortalecer el tejido social y condiciones de vida que inhiban las causas de la violencia y la delincuencia. Dicho gabinete deberá ser integrado por los titulares y/o los representantes de las áreas o departamentos que tienen relación con la prevención social, así como los líderes de la comunidad civil organizada.

Por lo cual se solicita a los regidores presentes, de acuerdo a la solicitud presentada por el licenciado Octavio Gutiérrez Gómez, síndico municipal, la **aprobación para la creación de "EL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LAS DELINCUENCIAS"** con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de prevención Social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.

En este mismo acto se procedió a la Integración y estructura del Gabinete:

- Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez,
 - Presidente Municipal
- Coordinador General
 - Lic. _____
- Enlace Municipal de prevención, Secretario Técnico
- Lic. Octavio Gutiérrez Gómez.
 - Sindico Municipal
- C. Luis Gerardo Lomelí Barajas.
 - Regidor comisión de deportes
- Lic. Susana Manríquez Aceves.
 - Director de Participación Ciudadana.
- C. Roberto Zúñiga Gálvez.
 - Director de Desarrollo Social.
- C. Ana Lucia Sánchez Moreno.
 - Directora del DIF Municipal.
- C. María del Rosario Mendoza Moreno.
 - Directora del Instituto Municipal de la Mujer
- Dr. Santiago Cárdenas Bautista.
 - Director de Salud.
- C. Martha Alejandra Díaz Magaña
 - Regidor Comisión de Educación
- Lic. Arturo Arredondo Olivares.
 - Director de Fomento al Deporte
- Lic. Fernando Arredondo Bautista.
 - Director del Instituto de la Juventud.
- C. Miguel Anaya Díaz.
 - Comisario de Seguridad Pública Municipal.
- Ing. Reyes Edmundo Juárez Castro.
 - Director de Obras Públicas

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

- Prof. Julio Alberto Cuevas Hernández
 - Director de Secundaria Técnica 82
- Ing. Arturo Solís Torres
 - Sociedad de Padres de familia, Secundaria Técnica 82
- C. Oscar Galeana Galeana.
 - Representante de los comerciantes
- C. Luis Alonso Ochoa Cárdenas
 - Asociación Civil Asilo

Por lo tanto Se pone a consideración para su aprobación en votación económica, si se aprueba este punto, el cual con 11 votos a favor de los regidores presente, de un total de 11 que corresponde a una mayoría Calificada, el cual **ES APROBADO** por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.-----

Punto No. X: Asuntos Varios

- a) Derivado de la visita, de auditoría, practicada el día 15 de Noviembre del presente año, se modificó el acuerdo que contrajo el H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, en la Administración 2010-2012, quedando cargos por el concepto de 1,2 y 5 al millar, a la contraloría del estado de Jalisco, por la cantidad de \$ 16,795.71 (Dieciséis mil Setecientos Noventa y Cinco pesos 71/100 M.N) así mismo, solicitar se instruya al Encargado de Hacienda municipal y/o Sindico, a efecto que lleve a cabo el procedimiento administrativo de ejecuciones en contra de los funcionarios responsable, sírvase a efectuar requerimientos respetivos.

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. XI: Clausura de la sesión, Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar se procede a declarar formalmente **CERRADA la SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** siendo las 10:00 Diez horas del día 13 Trece del mes de Diciembre del año 2017 ordenando al Secretario General de este Ayuntamiento Lic. Luis Antonio Oregel Contreras levante la presente acta, misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para su constancia y validez por todos los que en ella intervinieron.-----



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

ING. JOSE GUADALUPE BUENROSTRO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. OCTAVIO GUTIÉRREZ GOMEZ
Síndico

C. MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA
Regidor

C. LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS
Regidor

C. BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO
Regidor

C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO
Regidor

C. CECILIA PEÑA VARGAS
Regidor

ING. ARTURO SOLIS TORRES
Regidor

C. LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO
Regidor

C. LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS
Regidor

C. TERESA SANCHEZ MALDONADO
Regidor

LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
DOY FE.